

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo modificado, la bandera, el logotipo y el himno del municipio de Los Barrios (Cádiz).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que estas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) ha realizado los trámites tendentes a la modificación de su escudo y adopción de su bandera, logotipo e himno, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha 13 de mayo de 2013, el Pleno del Ayuntamiento acordó, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la modificación de su escudo y adopción de su bandera, logotipo e himno municipal, cuyas descripciones y letra son las siguientes, y la música del himno es la que consta en la partitura que se adjunta como Anexo a la presente:

Escudo: «En campo de oro (amarillo) una torre de su color (marrón), aclarada de plata (blanco) y con una llave de sable (negro) cargada sobre su puerta. Acostada por dos ramas de sinople (verde) cruzadas en punta y liadas por una cinta de gules (rojo). La rama diestra (derecha del escudo, izquierda del observador) es de mirto, murta o arrayán con el murtón o fruto en púrpura (por ser el morado el esmalte heráldico que más se asemeja al negro-violáceo del murtón natural). La rama de la siniestra (izquierda del escudo, derecha del observador) es de palma. Al timbre corona real cerrada».

Bandera: «Bandera rectangular, con dos Franjas horizontales; Franja superior de color amarillo e inferior de color verde. Al centro, el Escudo Municipal».

Logotipo: «Fachada principal de la Casa Consistorial, cuyo lado inferior lo forman las palabras Ayuntamiento de Los Barrios en color verde, en concordancia al Escudo y la Bandera del Municipio, y que refleja el color de los campos de esta Villa».

Himno: Letra:

«Los Barrios
es la perla de un rosario
que a un ángel se le cayó
Los Barrios
es un clavel encendió
que en mayo ya floreció
mañanero se entreabrió.
Repique de un campanario;
estrofa de una canción;
es andaluz, campesino,
sencillo y hospitalario,
todo, todo corazón.

Aquí la huerta frondosa,
aquí los toros bravíos,
aquí la mujer hermosa,
con gracia, garbo y tronío.
Vengan pintores aquí
a copiar de sus colores,
que son sus patios de flores,
lo más bonito que vi.
Estribillo ...»

Mediante escrito de fecha 23 de mayo 2013 se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su escudo modificado, bandera, logotipo e himno municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, según el cual el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, y apartado b) del artículo 7.2 del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo modificado, bandera, logotipo e himno del municipio de Los Barrios (Cádiz), con las descripciones literales y letra indicadas y con las gráficas que obran en el expediente. Asimismo, la música del himno es la que consta en la partitura que se adjunta como Anexo a la presente.

Segundo. Modificar la correspondiente inscripción registral del municipio de Los Barrios (Cádiz) en el mencionado Registro.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2013.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.

A N E X O

HIMNO DEL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)

1

GUÍON

The musical score is presented in three systems, each consisting of three staves. The first system begins with a forte (f) dynamic marking. The notation includes various musical symbols such as notes, rests, beams, and dynamic markings. The second system continues the melody and accompaniment. The third system concludes the piece with a final cadence.

2

2

Musical score for guitar and voice, page 2. The score is in 12/8 time and B-flat major. It consists of four systems of music. Each system has a vocal line (treble clef) and a guitar line (bass clef). The guitar line features complex rhythmic patterns with many beamed eighth and sixteenth notes. The vocal line has lyrics in Spanish. The score is marked with '2' in the top left corner.

This musical score is for a piece in G major, 4/4 time, spanning four systems of music. The notation includes a vocal line and a guitar accompaniment. The guitar part features a complex rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes, often beamed together, and includes various guitar-specific techniques such as triplets, slurs, and accents. The vocal line consists of a single melodic line with lyrics written below the notes. The score is written on four systems, each with three staves (vocal, guitar, and a lower guitar staff). The key signature has one sharp (F#), and the time signature is 4/4. The music concludes with a double bar line and repeat dots.

4

The image displays a musical score for guitar, organized into four systems. Each system consists of three staves: a top staff in treble clef, a middle staff in alto clef, and a bottom staff in bass clef. The music is written in a key with one flat (B-flat) and a 3/4 time signature. The notation includes various musical symbols such as notes, rests, beams, and slurs, indicating a complex and melodic piece. The first system shows a continuous flow of notes across all staves. The second system introduces some longer note values and slurs. The third system continues the melodic development. The fourth system concludes the piece with a final cadence, marked by a double bar line and a repeat sign.